

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6904 EDICION DE 16 PAGINAS	LUNES, JULIO 29 DE 1963	Decreto Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 348 del 19 7 63.—	Adjudicase a la Empresa de Colectivos El Cóndor 4 ómnibus Ford Thames	2228 al 2229
Nº 349 del 19 7 63.—	La Escribanía de Gobierno dependerá directamente de la Gobernación de la Provincia	2229
Nº 350 del 19 7 63.—	Exceptuase de los impuestos y sellados municipales, a la rifa organizada por el Centro Mutual de Empleados y Obreros de la Cárcel Penitenciaria	2229
Nº 351 del 19 7 63.—	Establecer que corresponde al Instituto Pcial. de Educación Técnica, incorporado a la Ley de Presupuesto en vigor por Decreto Ley Nº 294 63, el INCISO XXV y nó XXIV como se consignara en el mismo	2229 al 2230

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 8273 del 15 7 63.—	Amplíase en \$ 12.000.— m/n. el monto de la adjudicación dispuesta a favor de la firma Abraham Sivero.	2230
" " " " 8274 " " —	Apruébase diversas facturas presentadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial	2230
" " " " 8275 " " —	Designase a la Sra. Carmen B. Acosta de Medina, en la Sala de Primeros Auxilios Joaquín V González	2230
" " " " 8276 " " —	Reconócense los servicios prestados por el Dr. Ramón S. Sacca	2230
" " " " 8277 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a doña Senovia R. de Domenichelli	2230
" " " " 8278 " 16 7 63.—	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan C. Zírpolo Zerda, Presidente de la Caja de Jubilaciones	2230
" " " " 8279 " " —	Déjase sin efecto el Decreto Nº 7521 63	2230
" " " " 8280 " " —	Prorrógase el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la firma Electromedicina Salta S. R. L.	2231
" " " " 8281 " " —	Apruébase la multa aplicada al Sr. Roque Alvarado	2231
" " " " 8282 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al señor Juan C. Díaz	2231
" " " " 8283 " " —	Reconócese un crédito a favor de la firma Carullo é Ibarra S.R.L.	2231
" " Gob. " 8284 " 17 7 63.—	Concédese auspicio oficial y dase el carácter de becario ad-honorem al artista Raúl L. Erio, para realizar estudio de pintura moderna en la Universidad del Ecuador ..	2231
" " " " 8285 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gabriel López, Comisionado Interventor Municipal de Animaná	2231 al 2232
" " " " 8286 " " —	Déjase sin efecto las adscripciones de personal de la Cámara de Diputados a otras reparticiones	2232

PAGINAS

" " " 8287 " " — Concedese licencia con góce de haberes al Sr. Raúl L. Brio, profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes	2232
" " Econ. " 8288 " 18 7 63. — Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Gobierno	2232
" " " 8289 " " — Designase provisoriamente vocal del Tribunal de Tasaciones al Ingeniero Ennio P. Pontussi de A. G. A. S.	2232
M. de A. S. N° 8290 " " — Apruébase la multa aplicada al señor Rogelio Gutiérrez	2232
" " Gob. " 8291 " " — Déjase establecido que el régimen de incompatibilidades fijado por Decreto Ley N° 319 63, no alcanza, al personal docente	2232 al 2233
" " Econ. " 8292 " " — Declárase separado del cargo a don Julio C. Centeno, de Contaduría General de la Peia.	2233
" " " " 8293 " " — Aceptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don Pedro A. Rivelli, Sub Contador General de la Provincia	2233
" " " " 8294 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría Gral. de la Peia.	2233

EDICTOS DE MINAS:

N° 14677 — s/p. Ricardo Liendro. Expte. N° 4442—L.	2233
N° 14658 — s/p. María Iriarte de González Rioja — Expte. N° 4225—I.	2233
N° 14648 — s/p. Mario De Nigris — Expte. N° 4212—D.	2233
N° 14595 — s/p. Eugenio Kratky — Expte. N° 3549—K.	2233

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14643 — Correos y Telecomunicaciones — Licit. Páb. N° 90.	2233
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 14690 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas con vencimiento al 30 4 63	2233
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 14668 — De don Andrónico Sulca	2233
N° 14667 — De doña Agueda Yonar	2234
N° 14668 — De don Alberto Clemente Fernández	2234
N° 14687 — De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2234
N° 14678 — De don Rosendo Soto Arenas	2234
N° 14675 — De don Cuevas Calixto	2234
N° 14674 — De doña Juana Guzmán de Martínez y Silvio Martínez	2234
N° 14673 — De don Fidel Mendoza	2234
N° 14670 — De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila	2234
N° 14634 — De don Ramón López	2234
N° 14632 — De doña Casimira León de Vaca	2234
N° 14630 — De don Baissac Alberto	2234
N° 14622 — De doña Benedicta Inojosa de Herrera	2234
N° 14621 — De doña Juana Chañez de Zarzuri	2234
N° 14610 — De doña María Elías de Sajja	2234
N° 14608 — De doña Esperanza Mingo de Cruz	2234
N° 14606 — De don Eugenio Berejnoj	2234
N° 14605 — De doña Cancino de Aquino, Amelia	2234
N° 14590 — De don José Elías	2234
N° 14589 — De doña Patricia Encarnación Brandan de Lazarte	2234
N° 14588 — De don Manuel Antonio Torino	2234
N° 14587 — De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra	2234
N° 14576 — De don David Taranto	2234
N° 14575 — De don Juan Georgeff Tzekeff	2234
N° 14574 — De don Salvador Gaudelli	2234
N° 14573 — De don Alfredo Emigdio Cuellar	2234 al 2235
N° 14549 — De don Horacio Benjamín Figueroa	2235
N° 14540 — De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati	2235
N° 14522 — De don Tomás Alvarez	2235
N° 14521 — De doña Elena o María Elena Serrano de Moreno	2235
N° 14519 — De don Anacleto Arias	2235
N° 14495 — De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia	2235
N° 14467 — De don Raúl Cabral	2235
N° 14451 — De don Carlos Raúl Pérez Rabellini	2235
N° 14423 — De doña Esilda Medrano de Agüero	2235
N° 14422 — De don Natalio Ernesto Saasvedra	2235
N° 14385 — De don Antonio Fermoselle de Vázquez	2235
N° 14376 — De don José Ignacio Mansilla	2235
N° 14374 — De don Abraham Zeitune	2235
N° 14362 — De doña María Delicia Urquiza de Ortiz	2235
N° 14359 — De doña María Carmen Hidalgo de Merino	2235
N° 14358 — De doña Mirta Sixta Martínez de Isas	2235
N° 14349 — De don Hilario Cabral ó Ilario Cabral	2235

REMATES JUDICIALES:

N° 14699 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Madrigal Filiberto	2235
N° 14698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Martínez Lucía G. de	2235
N° 14697 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Virgilio vs. Garrido Juan	2235
N° 14696 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Albornoz René	2235
N° 14695 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Céspedes Benito vs. Molina Alfredo	2236
N° 14694 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Diego R. Ferrufino	2236
N° 14692 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial Salta vs. Dante C. Saravia	2236
N° 14686 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zuviria Guillermina Arias de vs. Arias Darío	2236
N° 14685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2236
N° 14684 — Por José A. Cornejo — Juicio: D. Ickson é Hijo y Cía. S.R.L., vs. Ramón A. Nallar	2236
N° 14681 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alfredo Ase vs. Ricardo Yarad	2236
N° 14680 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. José Apolinario Cardozo	2236

PAGINAS

Nº 14679	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo de Pascale vs. Badih Zakhour	2236
Nº 14660	— Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti S.A. vs. Gualberto Cadero García	2236
Nº 14659	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Concepción F. de Castro y Otro.	2236
Nº 14654	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Gasparini José y Otro.	2236
Nº 14652	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizétti Julio vs. Robles Antonio Mercedes.	2237
Nº 14649	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarif Elías Juan vs. Narz Vicente.	2237
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2237
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2237
Nº 14618	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Antonia Mendoza de Jorge vs. Fortunato Zerpa	2237
Nº 14617	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan A. Urístarazu vs. Mariano Mussari	2237
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2237
Nº 14600	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves Marfa del Carmen	2237
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.	2237
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animán vs. España Basilio	2237
Nº 14567	— Por José A. Cornejo — Juicio: Erhesto Boero S.A. vs. Felipe Federico Varg.	2237 al 2238
Nº 14566	— Por José A. Cornejo — Juicio: Lázaro Ferrato y Otro vs. Keticoglu Enos.	2238
Nº 14561	— Por Martín Riso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2238
Nº 14557	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mentezana de Russo Torcivia Angelina y Otros vs. Chilo Leonarda y Otros	2238
Nº 14545	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Velázquez Manuel vs. Flores Julio Santiago	2238
Nº 14544	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2238
Nº 14537	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornelio Centeno vs. López Cléto y Jesús Escalante	2238
Nº 14512	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2238
Nº 14511	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2238
Nº 14506	— Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2238 al 2239
Nº 14494	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Rodríguez Luis	2239
Nº 14445	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Canchari Milagro Santos Vda. de	2239
Nº 14419	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gobierno de la Provincia Salta vs. Spuches José.	2239
Nº 14409	— Por José A. Cornejo — Juicio: Néstor O. Ocaña vs. Germán Tula	2239
Nº 14405	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S. A. vs. Oiber Domenichelli	2239
Nº 14357	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Hisamatsu Tadeo.	2239
Nº 14353	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López-Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta Dalmacio C.	2239

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14693	— Acosta Eulogia Rodríguez de — Ausencia con presunción de fallecimiento	2239
Nº 14689	— Gregorio Marciano López	2239
Nº 14607	— Tarraga de Marcos Tomasa Florinda vs. Marcos Saturnino.	2239
Nº 14531	— Ottonello Zurita María Teresa de vs. Cortez de Harris Margarita y Otros.	2239 al 2240
Nº 14530	— Prieto Francisco vs. Barrero Manuel y Smorlaz Boleslao.	2240
Nº 14508	— Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2240

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14691	— Horse Powers S.R.L.	2240
----------	----------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 14682	— Pedrana S.A. — Para el día 17 de agosto de 1963	2240
AVISO A LOS SUSCRIPTORES		2240
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		2240

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 348.
Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 19 de Julio de 1963.
EXPEDIENTE Nº 76/63.

Visto el decreto Nº 7129 del 15 de abril pasado por el que el Gobierno de la Provincia adquirió del Ministerio de Transporte de la Nación cuatro ómnibus "Ford — Thames" con carrocería "Wayne" para ser afectados al servicio de la Empresa de Colectivos "El Cóndor", concesionaria del transporte de pasajeros en esta capital; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho decreto y acta labrada a fs. 12 de estas actuaciones, la empresa "El Cóndor" ha recibido conforme las unidades de referencia con implementos adicionales, correspondiendo por lo tanto establecer las condiciones de la compra-venta a la que la concesionaria deberá ajustarse me-

dante el dictado del instrumento legal pertinente que habilite la tenencia de los automotores aludidos, forma de pago, monto de las amortizaciones y demás recaudos similares a los establecidos en casos análogos por decretos leyes 114/62 y 240/63;

Por ello, y teniendo en cuenta el informe producido por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 17,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa de Colectivos "EL CONDOR" con carácter precario y hasta tanto se suscriba la respectiva boleta de compra - venta protocolizada en Escribanía de Gobierno, en la que se establecerán las obligaciones de las partes, las siguientes unidades automotores marca Ford-Thames Trader con carrocería "Wayne", equipadas con siete cubiertas nuevas, crigue y palanca, llave de rueda y llave de puesta en marcha:

UNIDAD
510—E.B.

MOTOR Nº
77.480

"	85.656
"	85.982
"	87.313

Artículo 2º — Establécese provisoriamente en la suma de \$ 1.700.000.— (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el precio de venta por unidad de los ómnibus Ford Thames, carrocería Wayne, adjudicada precedentemente, suma por la cual deberán extenderse los respectivos contratos provisionales de compra - venta. Este precio queda sujeto a reajuste final conforme a las incidencias de los valores pactados en divisas en base a las condiciones del ofrecimiento efectuado por el Ministerio de Transportes de la Nación en nota S. T. Nº 172 del 9 de octubre del año 1962 a que se hace referencia en el decreto Nº 7129 del 15 de abril del año en curso.

Artículo 3º — El adjudicatario pagará el precio provisorio en la misma forma y oportunidad en que la Secretaría de Hacienda de la Nación retenga de los envíos de coparticipación impositiva correspondientes al Gobierno de la Provincia las cuotas correspondientes a esta adquisición, que habrán de ser de \$ 1.360.000.— m/n. (UN MILLON TRES CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) la inicial y de \$ 906.667.— m/n. (NO-

VECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DONEDA NACIONAL) las seis (6) cuotas semestrales restantes.

Artículo 4º — Facúltase al Banco Provincial de Salta para que actúe como ente cobrador y depositario de los importes cuya obligación de pago se establece en el artículo anterior, habilitando a tal efecto una cuenta especial denominada "Gobierno de la Provincia — Decreto - Ley N° 114/62 Financiación Omnibus Ford Thames, orden Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas" en la que la empresa adjudicataria depositará los importes de amortización establecidos.

A los efectos de la gestión de cobro mencionada el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, enviará al Banco Provincial de Salta copia del presente Decreto — Ley acompañado de una copia autenticada del acta de recepción de las unidades por parte de la empresa beneficiaria, debiendo fijarse con intervención de Contaduría General de la Provincia el monto total y cuotas a percibir.

Dentro de las 48 horas del vencimiento de las cuotas a que se refiere el artículo 3º el Banco deberá comunicar al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, los casos de incumplimiento para disponer las medidas que se estimen necesarias.

Artículo 5º — Dispónese que por Escribanía de Gobierno se confeccione y suscriba la respectiva boleta de compra - venta en la que se establecerá las obligaciones contractuales de la parte conforme a las consignadas precedentemente y a los lineamientos generales y básicos siguientes:

- a) El adjudicatario deberá constituir prenda en primer término a favor de la Dirección General de Rentas de la Provincia por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) (\$ 2.000.000.— m.n.) dejándose constancia que la diferencia con el precio establecido en el artículo 2º del presente decreto es a los efectos de cubrir el reajuste por diferencia de cambios mencionados.
- b) El reajuste se hará al momento de abonar la última cuota y podrá establecer facilidades para amortizarlo en cuotas no inferiores a las otorgadas para la operación principal y fijándose un interés del 12 por ciento anual.
- c) El atraso de dos cuotas consecutivas, determinará la caducidad del plazo y hará exigible la obligación por el saldo total.
- ch) A los efectos legales y del cumplimiento del contrato deberá fijar el adjudicatario domicilio en la ciudad de Salta en el momento de suscribir el contrato.
- d) Las unidades automotores adjudicadas no podrán ser utilizadas en otros servicios que no sean los de transportes públicos colectivos en las líneas que cada empresa o cooperativa tengan para su explotación. Asimismo no podrán ser vendidas o transferidas a otros entes o personas extrañas a la explotación del servicio, sin previa autorización del Gobierno Provincial que a tal efecto deberá expedirse por decreto. El incumplimiento de esta disposición será penado con una multa de QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.—) MONEDA NACIONAL.
- e) Deberán contratarse seguros que cubran todos los riesgos de los automotores adjudicados, con el Instituto Provincial del Seguro de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 1243, modificada por ley N° 3438 y las respectivas pólizas endosadas a favor de la Dirección General de Rentas en carácter de acreedor prendaario.
- f) Fijase un interés del 3 por ciento mensual en caso de mora en el pago de las cuotas que se aplicará sobre el importe de las mismas.

Artículo 6º — En razón de la financiación estatal que se otorga al adquirente, declárese encuadrado en el artículo 41º de la Ley 3132, Orgánica del Banco Provincial de Salta y consecuentemente obligatorio el depósito de la empresa beneficiaria en las cajas de dicha institución.

Artículo 7º — Dar conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO LEY N° 349.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
EXPEDIENTE N° 6496/62.

VISTO que el artículo 21 del decreto ley 286/63 preve que mediante un nuevo ordenamiento legal se reglamentarán las funciones de la Escribanía de Gobierno,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — La Escribanía de Gobierno dependerá directamente de la Gobernación de la Provincia y estará a cargo de un escribano público que reúna las condiciones requeridas para ser escribano de registro. Será nombrado y removido por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — El escribano de Gobierno, que ejercerá sus funciones en todo el territorio de la Provincia, tendrá a su cargo el Registro del Estado y será responsable directo del mismo.

Art. 3º — En el Registro del Estado, se protocolizarán las escrituras sobre adquisiciones o transferencias de dominio y todos los actos que se refieran a bienes inmuebles en que, directa o indirectamente, la Provincia sea parte.

Art. 4º — El escribano de Gobierno:

- 1º Será el depositario de todo documento que por su naturaleza reservada sea confiado a su custodia por el Gobierno de la Provincia.
- 2º Tendrá intervención en el estudio y perfeccionamiento legal de los títulos de propiedad del Estado, juntamente con Fiscalía de Gobierno. A tal efecto podrá solicitar directamente de las reparticiones públicas las medidas que considere necesarias.
- 3º Certificará las transmisiones, delegaciones y reasumiciones de mando del gobernador y vicegobernador de la Provincia, como también el juramento de los ministros secretarios de Estado al asumir sus cargos. Será depositario, encargado y responsable del libro destinado a ese fin, que se denominará "Libro de Actas y Juramentos del Poder Ejecutivo".
- 4º Autorizará las actas de licitaciones públicas, que se realizarán con su intervención o con persona autorizada.
- 5º Autorizará las actas de incineración de valores que disponga el Poder Ejecutivo o autoridad competente, cuyo acto presenciara.
- 6º Podrá en el ejercicio de sus funciones, dirigirse directamente al gobernador y vicegobernador de la Provincia y ministros secretarios de Estado.
- 7º Asignará tareas al personal de su dependencia y adoptará los libros que estime convenientes a los fines del mejor desenvolvimiento de la Escribanía de Gobierno.

Art. 5º — En caso de licencia, ausencia o impedimento, el escribano de Gobierno será reemplazado en sus funciones por el escriba-

no jefe de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia.

Art. 6º — Derógase el artículo 31 de la ley 2979 (original 1701) y toda disposición que se oponga al presente decreto ley.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO LEY N° 350.

Ministerio de Gobierno J. é I. Pública
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente N° 7555/63

—VISTO el pedido formulado por la comisión directiva del Centro Mutual de Empleados y Obreros de la Cárcel Penitenciaria de Salta, en el sentido de que se exima de los impuestos municipales a la rifa ya realizada por el citado Centro y cuyo beneficio se procederá a la construcción del mausoleo de la entidad de referencia;

Por ello y atento a lo informado por la Municipalidad de la Capital a fs. 13 y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 14;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Exceptúase de los impuestos y sellos municipales correspondientes a la rifa organizada por el Centro Mutual de Empleados y Obreros de la Cárcel Penitenciaria de Salta, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO LEY N° 351.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 19 de 1963
Expediente N° 1042/63

—VISTO el Decreto Ley N° 294 de fecha 10 de mayo ppto., por el que se aprobó el presupuesto del Instituto Provincial de Educación Técnica, creado por Decreto Ley N° 265/63, y atento a que al disponer su incorporación dentro del Anexo D, erróneamente se consignó el inciso bajo el cual debía figurar en el respectivo presupuesto de gastos en vigor;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General en su D. A. N° 1088/63;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Establecer que corresponde al Instituto Provincial de Educación Técnica, incorporado a la Ley de Presupuesto en vigor por Decreto Ley N° 294/63, el INCISO XXV y no XXIV como se consignara en el mismo.

Art. 2º. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley N° 294/63, rebájase de la Orden de Disposición de Fondos N° 111 perteneciente al Anexo A— Róder Legislativo— Inciso 2— Cámara de Diputados, la suma de \$ 5.021.190.— (Cinco Millones Veintidós Mil Ciento Noventa Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8273.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 15 de 1963
Expediente Nº 40.629/63

—VISTO el Decreto Nº 7378 de fecha 6 de junio del año en curso, mediante el cual se dispone por el artículo 2º, la adjudicación a favor de la firma 'ABRAHAM SIVERO' por un monto total de \$ 1.339.000.— (Un Millón Treientos Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional); y,

Teniendo en cuenta que a fs. 77 de estas actuaciones Oficina de Compras y Suministros manifiesta que es necesario rectificar el importe de la mencionada adjudicación por cuanto el mismo es por la suma de \$ 1.351.000.— m/n. (Un Millón Treientos Cincuenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional);

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 78 por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Amplíase en \$ 12.000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional) el monto de la adjudicación dispuesta, a favor de la firma 'ABRAHAM SIVERO', por el artículo 2º del Decreto Nº 7378 de fecha 6 de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8274.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 15 de 1963
Expediente Nº 41.150/63

—VISTO las facturas elevadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial, que corren adjuntas al expediente del rubro, correspondiendo las mismas a prestación de servicios aéreos en el período enero-abril del año en curso;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébanse las siguientes facturas presentadas por la Dirección de Aeronáutica Provincial por prestación de servicios aéreos en el período Enero-Abril de 1963 por un total de \$ 167.369.— m/n. (Ciento Sesenta y Siete Mil Treientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Fact. Nº 310 del 31/1/63 por	...	\$ 39.325.—
" " 319 " 28/8/63 por	...	\$ 43.674.—
" " 332 " 30/3/63 por	...	\$ 51.805.—
" " 340 " 6/5/63 por	...	\$ 32.565.—

TOTAL \$ 167.369.—

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública el importe de las facturas aprobadas a efectos de su cancelación, con imputación al Anexo "E"— Item 2— OTROS GASTOS— Incisos Varios— Principal a) 1— Partida Parcial 40 "VIATICOS Y MOVILIDAD" del Presupuesto vigente y en la siguiente proporción:

Inciso 1	\$ 9.555.—
Inciso 2	\$ 99.044.—
Inciso 22	\$ 58.770.—
Total	\$ 167.369.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8275.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Julio 15 de 1963
Memorándum Nº 577—63.

VISTO lo manifestado en Memorándum Nº 577 que corre a fojas 1, de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello y atento a los informes de fojas 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Carmen Beatriz Acosta de Medina, en el cargo de Ayudante 1º —Personal Subtécnico de la Sala, de Primeros Auxilios en la localidad de Joaquín V. González— y en vacante existente en presupuesto —Inciso 2.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8276.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Julio 15 de 1963
Expte. Nº 41.136—63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicio del Dr. Ramón S. Sacca, como Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia; y

Atento a lo manifestado a fs. 1 vta., y 3, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Ramón Simón Sacca, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, efectuada el día 18 de mayo del año en curso, en reemplazo del Dr. Mario Salím, quién se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E"— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2], de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8277.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Julio 15 de 1963
Expte. Nº 3013—D—1963. (Nº 1627/63 y 6019/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 994—J de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones de la Provincia, que acuerda a la Sra. Senovia Benjamina Ramos de Domenichelli, en concurrencia con sus hijas Gladys, Arminda, Rosalía y Olinda Domenichelli, en sus carácter de viuda e hijos del jubilado Rogelio Domenichelli, pensión y subsidio para atender gastos de su inhumación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 20 aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 994—J (Acta Nº 87), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de junio de 1963, que acuerda a doña Senovia Benjamina Ramos de Domenichelli (L. C. Nº 9.486.161), en concurrencia con sus hijas Gladys Arminda, Rosalía y Olinda Domenichelli, pensión derivada de la jubilación de Rogelio Domenichelli y subsidio para atender gastos de inhumación del causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8278.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Julio 16 de 1963.
Expte. Nº 41.334—63.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la renuncia del señor Juan Carlos Zírpola Zerda, al cargo de Presidente Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Zírpola Zerda, al cargo de Presidente Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8279.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Julio 16 de 1963.
Expte. Nº 41.227—63.

VISTO estas actuaciones y atento a lo manifestado en Memorándum Nº 555, que corre a fojas 1, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 7521 de fecha 16 de mayo de 1963, mediante el cual se rectificaba el Artículo 1º del Decreto Nº 6184 del 16—I—63.

Art. 2º — Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 6184 de fecha 16 de enero del año en curso, en el sentido de dejar establecido que el Dr. Severiano C. Salado, se desempeñará simultáneamente como Interventor del Departamento de Maternidad e Infancia y Jefe de Clínica del Instituto de Endocrinología, respectivamente, por cuanto la Ley 3371 no especifica incompatibilidad entre los cargos señalados precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 8280.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Julio 16 de 1963.

Expte. N° 41.108-63.

VISTO el Contrato celebrado por el Ministerio del rubro, con la firma Electromedicina. Salta S.R.L., para la realización de los trabajos de conservación y seguro de funcionamiento de los equipos radiológicos y electro-médicos en general, de patrimonio del mencionado Departamento de Estado, el que venció con fecha 31 de octubre de 1962;

Teniendo en cuenta la necesidad de dichos trabajos técnicos y de que no haya tiempo suficiente para convocar una Licitación, es propósito de las autoridades prorrogar el mencionado contrato con la firma enunciada, de acuerdo a lo que establece la cláusula sexta del mismo y de común acuerdo entre las partes;

Por ello, atento a lo informado a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Prorrógase en todas sus partes el Contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la firma Electromedicina Salta S.R.L. con fecha 1º de noviembre de 1961, extendiendo su vigencia desde el 1º de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6º del mismo.

Art. 2º. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, la cantidad de \$ 840.000.— m/n. (Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales mensuales de \$ 70.000.— m/n., a fin de que la misma proceda a abonarla a la firma beneficiaria, con imputación al parcial 14 "Conservaciones Varias" del Item 2— OTROS GASTOS— Incisos 3—4—5—6 y 9 del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8281.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

SALTA, JULIO 16 DE 1963

Expediente 2938—A— 1962

—VISTO la Disposición N° 147 de fecha 15 de junio de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 4.000.— m/n. al Expendedor de Leche Sr. ROQUE ALVARADO con domicilio en Finca "Santa Anita", de Cerrillos, por infracción al Art. 197 del Reglamento Alimentario Nacional (Expendedor Leche No Apta Para El Consumo); y

—CONSIDERANDO:

Que el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento al pago de la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes, la Disposición N° 147 de fecha 15 de junio de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 4.000.— m/n. (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) al Expendedor de Leche Sr. ROQUE ALVARADO con domicilio en Finca "Santa A-

nita", de Cerrillos, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Elévase las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8282.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, JULIO 16 DE 1963

Expte. N° 3012—D—1963 (N° 4106[57 y 523] 63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Juan Carlos Díaz; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y antigüedad de servicios acreditadas por el peticionante, le acuerda, por resolución número 993—J, jubilación ordinaria de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley N° 77[56 con la bonificación fijada en el artículo 29;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio del rubro en dictámen corriente a fojas 24 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 993—J (Acta N° 87) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de junio de 1963, que acuerda a don JUAN CARLOS DÍAZ (M. I. N° 3.885.647) jubilación ordinaria en el cargo de Agente de la Policía de Campaña de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8283.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, JULIO 16 DE 1963

Expediente N° 423—C—62.

—VISTO en estas actuaciones el resumen de cuenta presentado por la firma "CARULLO é IBARRA S.R.L." de esta ciudad, por un importe total de \$ 46.890.— m/n. a cargo de la Dirección Provincial del Trabajo y correspondiente a saldo de facturas pendientes de pago desde el mes de octubre de 1961;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, sin haberse abonado en término, siéndole concurrentes las disposiciones del artículo 85º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado por el Honorable Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia a fs. 88 y 89 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 46.890.— m/n. (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional) a favor de la firma "CARULLO é IBARRA S.R.L." de esta ciudad, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 46.890.— m/n. (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional) para que esta a su vez

lo haga efectivo a la firma "CARULLO é IBARRA S.R.L." de esta ciudad, en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 124 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 8284.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 17 de 1963

—VISTA la presentación del señor Raúl Luis Brie, en la que solicita el apoyo oficial con motivo del estudio que proyecta realizar en la Universidad Central del Ecuador; y

—CONSIDERANDO:

Que se trata de un artista que cultiva las artes plásticas que ha logrado en el medio un prestigio reconocido;

Que en el campo de la docencia ejerce su especialidad en la Escuela Provincial de Bellas Artes y Consejo General de Educación;

Que para ampliar su formación profesional realizará un curso de perfeccionamiento en la Universidad Central del Ecuador, al que fué especialmente invitado con motivo de la realización del VI Ciclo Internacional de Verano;

Que con tal motivo llevará información y trabajos de poetas y pintores salteños con el propósito de establecer vínculos con los medios culturales del país invitante;

Que es deber del Estado contribuir con su apoyo a favorecer la extensión de las artes en todas sus manifestaciones, tanto más cuando se trata de un artista local que volcará en el ambiente de Salta la experiencia y enseñanzas adquiridas en otros centro de cultura;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Concédese auspicio oficial y dase el carácter de becario ad honorem al artista RAÚL LUIS BRIE, para realizar estudios de perfeccionamiento de pintura americana colonial y moderna en la Universidad Central del Ecuador.

Art. 2º. — Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo anterior no implica erogación alguna por parte del Gobierno de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

RAMAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagañi

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO N° 8285.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública
SALTA, Julio 17 de 1963

Expediente N° 5335[63]

—VISTA la renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Municipal de Animaná, departamento de San Carlos, señor GABRIEL LOPEZ (hijo).

Art. 2º. — Designase Comisionado Interventor Municipal de Animaná, departamento de San Carlos, al doctor JOSE VASVARI, L. E. N° 3.886.683 D. M. 62 C. 1900 C. I. N° 8284

Policia de Salta, a partir de la fecha que tome posesion del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 8286.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 17 de 1963

—ATENCIÓN:

—Las necesidades del servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjense sin efecto las adscripciones de personal de la Cámara de Diputados u oficinas que seguidamente se mencionan: Juzgado Electoral Nacional — Distrito Salta Sra. Javiera E. T. de Tuero — Decreto Nº 7385 del 7-V-63.

Sra. María de los A. P. de Ferreira — Decreto Nº 7385 del 7-V-63.

Sr. Víctor Eduardo Meneses — Decreto Nº 7773 del 7-VI-63.

Archivo General de la Provincia
Srta. Blanca Heyelia Moreno — Decreto Nº 546 del 5-I-62.

Secretaría General Intervención Federal
Sr. Miguel Angel González — Decreto Nº 546 del 5-I-62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 8287.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Julio 17 de 1963
Expediente Nº 7746/63

—VISTO que a fs. 2 de estos obrados el profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" don Raúl Luis Brie, eleva pedido de licencia con goce de sueldo, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Quito — Capital de la República de Ecuador, a los efectos de presentarse como becario de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del citado país, para realizar estudios durante el VI Ciclo Internacional de Verano, a efectuarse en el citado país;

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto Nº 8284/63, que concede auspicio oficial y da el carácter de becario a los estudios que el mencionado profesor realizará, a las disposiciones del Art. 7º — Apartado J) de la Ley 3707 del Estatuto del Docente Provincial, y a lo informado por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera",

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédesse licencia con goce de haberes, a partir del día 25 de julio del año en curso, al señor Raúl Luis Brie, profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", por el término que duren sus estudios comentado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 8288.
Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963.
Expte. Nº 1688-63.

VISTO estas actuaciones, por las que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del Item;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA.

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, rubro "Otros Gastos —Orden de Disposición de Fondos Nº 179. Anexo D— Inciso 1— Otros Gastos:

Principal c) 1 — Parcial 3 "Fomento" \$ 407.000.—

Para Reforzar:	
Principal a) 1 — Parcial 6 —	
"Combust. y lubricant."	\$ 40.000.—
Principal a) 1 — Parcial 12 —	
"Cons. maquin., mot."	" 22.000.—
Principal a) 1 — Parcial 18 —	
"Cons. vehículos"	" 50.000.—
Principal a) 1 — Parcial 27 —	
"Limpieza y desinfect."	" 5.000.—
Principal a) 1 — Parcial 37 —	
"Serv. desayuno y mer."	" 20.000.—
Principal a) 1 — Parcial 40 —	
"Vehículos y movill."	" 250.000.—
Principal b) 1 — Parcial 10 —	
"Máquinas oficina"	" 20.000.—
	<hr/>
	\$ 407.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8289.
Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963.
Expte. Nº 1569-63.

VISTO la Resolución Nº 811/63 del Tribunal de Tasaciones, dependiente de la Dirección General de Inmuebles, en la que se solicita la designación de dos funcionarios técnicos profesionales a fin de completar el número de sus miembros frente al alejamiento temporario de dos de ellos; y

—CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento alguno para resolver en el sentido solicitado a fin de asegurar el funcionamiento de dicho cuerpo con el número legal de miembros;

Que por otra parte, las designaciones no erogarán gastos alguno por tratarse de servicios de carácter "ad-honorem";

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase provisoriamente vocales del Tribunal de Tasaciones al Ingenie-

ro Ennio Pedro Pontussi, de la Administración General de Aguas de Salta, en reemplazo del Ingeniero Hugo A. Pérez, y al Ingeniero Jorge Dib Ashur, de la Dirección General de Arquitectura en sustitución del señor Emilio Manuel Weinberg, por el tiempo que dure la ausencia de los titulares y con carácter "ad-honorem".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8290.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Julio 18 de 1963.

Expte. Nº 3006-G-62.
VISTO la Disposición Nº 208 de fecha 26 de setiembre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n., al Expendedor de Leche Sr. Rogelio Gutiérrez, con domicilio en Finca Limache, Provincia de Salta, por infracción al Art. 197, Inc. 1º y 3º del Reglamento Alimentario Nacional (Leche Aguada); y

—CONSIDERANDO:

Que el infractor hasta la fecha no dió cumplimiento al pago de la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma; Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Disposición Nº 208 de fecha 26 de setiembre de 1962, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), al Expendedor de Leche Sr. Rogelio Gutiérrez, con domicilio en Finca Limache, Provincia de Salta, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Liba Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 8291.

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963.

VISTO el Decreto-Ley Nº 319/63, sobre régimen de incompatibilidad; y

—CONSIDERANDO:

Que del texto del ordenamiento legal citado no surge claramente el propósito perseguido de excluir de las incompatibilidades a los docentes;

Que la interpretación en contra estaría en pugna con el artículo 20 de la Constitución Provincial por cuanto implicaría coartar, en alguna medida, la libertad de enseñar;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que el régimen de incompatibilidades fijado por Decreto-Ley 319/63, no alcanza al personal de

cente, cualquiera sea el nivel o rama en que se imparte la enseñanza.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8292.

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A.

Artículo 1º. — Declárase separado del cargo de Auxiliar 3º de Contaduría General a partir del 27 de mayo; ppdo., a don Julio César Centeno, en forma transitoria y hasta tanto se resuelva en definitiva la causa que se le sigue en el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Penal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 8293.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963

—VISTO la renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase al Contador Público Nacional don PEDRO ARNALDO RIVELLI, la renuncia al cargo de Sub Contador General de la Provincia, a partir del día 15 de julio en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 8294.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Julio 18 de 1963

Expediente Nº 1683/63

—VISTO el Decreto Nº 7157 del 16 de abril de 1963, mediante el cual se contrataban los servicios del doctor Francisco Martínez para que efectúe el estudio jurídico-económico de la situación en que se encuentran las empresas industriales que presentaron solicitud de acogimiento al artículo 294 del Código Fiscal; y

—CONSIDERANDO:

Que, en expediente Nº 1683/63 el mencionado profesional ha presentado el trabajo encomendado por lo tanto debe procederse a la liquidación de la retribución asignada en el artículo 2º del referido decreto Nº 7157/63;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Liquidese por Contaduría General de la Provincia a favor de su Habilitación de Pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) con la imputación

establecida en el artículo 2º del decreto Nº 7157/63, Orden de Disposición de Fondos Nº 81, para que haga efectivo el pago al señor Profesor Doctor FRANCISCO MARTINEZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 14.677 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Ricardo Liendo el 9 de abril de 1963, por Expte. 4442—L, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia o de partida la unión de la quebrada o cauce del Río La Yezera, con el punto de unión del Río Calchaquí. Del punto de referencia se medirá 2.000 mts. dirección Norte, de aquí medirá 10.000 mts. dirección Este, 2.000 mts. dirección Sur, de este punto 10.000 mts. dirección Oeste y desde este último punto medirá 2.000 mts. dirección Norte hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal, quedando encerrada una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 3 (tres) Has. aprox. a la pedición de mensura de la mina "El Zorrito", Expte. 2504—L—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963.

Roberto Frías

Abogado-Secretario

e) 26—7 al 3—8—63.

Nº 14658. — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María Iriarte de González Rioja el 25 de octubre de 1962 por exp. Nº 4255—I, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la confluencia de los ríos Nieve y Wierna situados en el Departamento de La Caldera. Se miden 4.000 mts. al oeste hasta el punto de partida. Luego se miden 5.000 m. al norte, 4.000 m. al oeste, 5.000 m. al sur y por último 4.000 m. al este hasta llegar nuevamente al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas, Salta, 2 de julio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 28—7 al 5—8—63

Nº 14.648 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Mario De Nigris el 3 de setiembre de 1962, por Expte. Nº 4212—D, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P.P. el Abra de Chorillos y con azimut 162 16º 23' se medirán 7.500 metros hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta superpuesta en 27 has. a las pertenencias de la mina "Victoria", Expte. Nº 412—Z—36; dentro de la citada superficie se encuentran incriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Ester", Expte. Nº 1069—L—43; "California", Expte. Nº 1608—N—48; "Farraones", Expte. Nº 1653—N—49; "Veta Grande", Expte. Nº 1654—N—49; "El Abra", Expte.

Nº 165—N—49; "Mario", Expte. Nº 1678—N—49 y "Julio César", Expte. Nº 1677—N—49; teniendo todas estas manifestaciones determinación de pertenencias, el presente cateo cuenta con una superficie libre relativa de 1973 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 2/7/63.

Roberto Frías

Abogado-Secretario

e) 22—7 al 2—8—63.

Nº 14595 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio Kratky el 2 de agosto de 1960 por Expte. 3549—K, ha solicitado en el departamento Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el centro de la Vega de Chaschas (P.P.) se miden 2.000 metros al Oeste en línea recta hasta encontrar el punto "A" y desde este punto se miden 2.500 metros al Norte hasta encontrar el punto "B"; desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto "C"; desde el cual se miden 5.000 metros al Sud hasta encontrar el punto "D"; del cual se miden 4.000 metros al este hasta encontrar el punto "E" y desde allí se medirán 2.500 metros al Norte hasta el punto "A"; para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Junio 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 16 al 29—7—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.643 — LICITACION.

Llámase a Licitación Pública Nº 90, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de julio de 1963, a las 11, en el Distrito 18º —Salta—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 1º — Zona Norte", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132 —6º piso —local 640 —Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento

e) 22—25 y 29—7—63.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 14.690 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — Remate Público Administrativo

6 y 7 de agosto de 1963 a horas 18.30.

Pólizas Comprendidas: Las con vencimiento al 30 de abril de 1963.

Exhibición: 2 y 5 de agosto de 1963, de 18.30 a 20 horas. Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 26 al 30—7—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez 1º Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don ANDRÓNICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Bolefín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secreto

e) 29—7 al 9—9—63

Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Uribarri, Escribano Secretario.
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.637 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.
Anibal Uribarri
Escribano—Secretario
e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.
Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto ó Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 25-7 al 5-9-63

Nº 14.675. — EDICTO.
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos, caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651.963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.
Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
25-7 al 5-9-63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, en el Juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos ó acreedores, para hacer valer sus derechos.
SALTA, Julio 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14673 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MIEN-DOZA.
SALTA, Junio 30 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63.

Nº 14670 — EDICTO:
Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zerda, expediente Nº 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.
Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.
SALTA, Julio 22 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

Nº 14634 — EDICTO:
El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1ª. Instancia 1ª. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44306/63.
SALTA, Julio 18 de 1963.
Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14.632 — EDICTOS.
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.
San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 22-7 al 2-9-63.

Nº 14630 — EDICTOS:
Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos: — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. Nº 28349, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisac.
SECRETARIA, Julio 11 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Julio 17 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez ó Chafil ó Chañiz ó Chain ó Chaña de Zarzuri, Metán, 26 de Junio de 1963.
Milda Alicia Vargas, Secretaria.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
23-7 al 3-9-63

Nº 14610 — SUCESORIO:
El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Mayo 13 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Julio 15 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14606 — SUCESORIO:
El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BERENJOI para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 29 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17-7 al 28-8-63

Nº 14.605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Carolina, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 28 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y Jo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 16-7 al 27-7-63.

Nº 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino ó Manuel Torino o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 16-7 al 28-8-63

Nº 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 16-7 al 27-8-63.

Nº 14.576 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.
San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff ó Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales ó María Cristina Rosales de Tzekeff ó Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.
San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.
Salta, Mayo 8 de 1963.
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

res de don Alfredo Emigdio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14549: — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METAN, Junio 14 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria

e) 11-7 al 22-8-63

Nº 14522 — SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

4-7 al 16-8-1963

Nº 14521 — RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena o María Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados. Salta, 6 de Mayo de 1963.

4-7 al 16-8-63

Nº 14 519 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 4-7 al 16-8-63

Nº 14495 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN TAPIA y PETRONA ZERPA DE TAPIA.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2-7 al 13-8-63

Nº 14467 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CABRAL.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 27-6 al 8-8-63

Nº 14451 — Rafael Angel Figueroa, Juez Civil de Cuarta Nominación de Salta, cita por treinta días a acreedores y herederos de Carlos Raúl Pérez Rabellini.

SALTA, 28 de mayo de 1963.

e) 25-6 al 5-8-63.

Nº 14423 — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación, Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días, bajo epercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña Esilda Medrano de Agüero y de doña Estela Gerarda Agüero, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 21-6 al 2-8-63

Nº 14422 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Natalio Ernesto Saasvedra, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado.

SALTA, Junio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 21-6 al 2-8-63

Nº 14385 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos caratulados "Sucesorio de Vázquez Fermoselle, Antonio—Expte. Nº 43.961.963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 16 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 14-6 al 30-7-63

Nº 14376 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE IGNACIO MANSILLA.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SECRETARIA, Mayo 21 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial
Secretaria

e) 14-6 al 30-7-63

Nº 14374 — EDICTO CITATORIO

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ZBITUNE en Expte. Nº 28.876/63, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14362 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación de la Provincia en los autos "Ortiz de Urquiza, María Delicia —Sucesorio" Expte. Nº 26132/63, cita a herederos y acreedores por treinta días y a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo 29 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14359 — EDICTOS CITATORIOS:

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HIDALGO DE MERINO. — SUCESORIO. — (Expte. Nº 3808/63). — Secretaria a cargo Dra. Aydeé E. Cáceres Cano.

S. R. de la N. Orán, Mayo 28 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial
Secretaria

e) 12-6 al 29-7-63

Nº 14358 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SIXTA MARTINEZ DE ISAS, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11-6 al 27-7-63.

Nº 14349 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO CABRAL e ILARIO CABRAL.

METAN, Mayo '30 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 11-6 al 26-7-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14699 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Cocina a Gas Envasado

El 14 de Agosto de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 4.936.— m/n., una cocina a gas envasado marca "ORO AZUL", Nº 2910, de dos hornallas y horno en buen estado de funcionamiento, faltándole parrilla y fuente; dos garrafas de 10 K. c/u. y una conexión completa, bienes estos que pueden revisarse en Gral. Güemes 651.— Ciudad.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días con 10 de antic. a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Tribuno.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez será SIN BASE.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecución Prendaria Martínez, Baldomero A. vs. Madrigal, Filiberto y Josefina B. de Madrigal.

e) 29 al 31-7-63

Nº 14698 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Estufa a Gas de Kerosene

El 14 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 992.50 m/n., una estufa a gas kerosene marca COSQUI, de seis radiantes, Nº 405, la que pueden revisar los interesados en Gral. Güemes Nº 651. Ciudad.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejecución Prendaria Martínez, Baldomero A. vs. Martínez, Lucía Guzmán de.

e) 29 al 31-7-63

Nº 14697 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Máquina de Coser Marca "Necchi"

El 6 de Agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de coser marca NECCHI, de madera lustrada, dos puertas, de pie, en buen estado de uso y funcionamiento, la que puede revisarse en Gral. Güemes 575, Ciudad. En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: Martínez, Virgilio vs. Garrido, Juan —Prep. Vía Ejecutiva.

e) 29 al 31-7-63

Nº 14696 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Juego de Jardín

El 7 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un juego de jardín compuesto de cuatro sillones con colchonetas y mesita central, en buen estado, al que pueden revisar los interesados en Gral. Güemes 651, Ciudad.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Ejec. Prendaria —Martínez, Baldomero A. vs. Albornoz, René O. y Albornoz, Pedro J.

e) 29 al 31-7-63

Nº 14695 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

El 8 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al deudor sobre el lote de terreno ubicado en esta ciudad designado con el Nº 2, manz. 41 s/plano Nº 2858 é individualizado con el catastro Nº 32425, sec. L, manz. 41, parc. 9, cuya inscripción de promesa de venta consta a folio 83, as. 164, del libro 2 de P. de Venta. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: Céspedes, Benito vs. Molina, Alfredo —Prep. Vía Ejecutiva.

e) 29—7 al 2—8—63

Nº 14694 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Cocina a Gas de Kerosene

El 19 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 4.300.— m/n. una cocina a gas de kerosene marca Seiene Nº 26404, de dos hornallas y horno en buen estado funcionamiento, la que puede revisarse en Gral. Güemes 651, Ciudad.— En caso de no haber postores, luego de quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un 2º remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30% seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en el B. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: Ejec. Prendaria —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Diego R. Ferrufino y Manuel A. Rodríguez.

e) 29 al 31—7—63

Nº 14692 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base

El 5 de Agosto p. a las 17 y 30 horas en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Metán, en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Dante Celedonio Saravia, Expediente 3174 remataré SIN BASE, dinero de contado, treinta animales vacunos (hacienda de cría) con la marca registrada Nº 950 del Registro de Marcas en poder del deudor, depositario judicial, en el puesto denominado El Simbol, Segundo Sección del Dpto. de Anta.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial: 5 publicaciones.
Intransigente: 3 publicaciones.

e) 29—7 al 2—8—63

Nº 14.686 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos de Condominio

EL 12 DE SETIEMBRE DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que le corresponden al demandado en el inmueble rural denominado "El Bordo", situado en el Dpto. de Campo Santo de esta Pvcia. con títulos reg. a Flío. 221 y 222, As. 1 y 2 del Libro 1 R.I. de C. Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30 % seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nom., en juicio: "ZUVIRIA Guillermina Arias de vs. ARIAS, Darío F. - Ejecutivo".

26—7 al 6—9—63

Nº 14685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Derecho y Acciones s/finca "PULARES"

EL 16 DE SETIEMBRE DE 1963, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles en la finca "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana de

esta Provincia, catastrada bajo Nº 366 y con títulos reg. a Flío. 205, As. 2 del Libro 4 R.I. de ese Dpto. — En el acto 30 % seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º. Nomin. en juicio: "DE LOS RIOS, Elena Angélica vs. ROBLES, Rodolfo - Ejecutivo".

26—7 al 6—9—63

Nº 14.684 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Automóvil "Buick" - SIN BASE

El día 31 de Julio pxmo. a las 17,30 hs., en Deán Funes 169 - Salta, Remataré, SIN BASE, 1 automóvil marca "Buick", de 2 puertas, modelo 1933, color negro, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ramón A. Nallar, domiciliado en calle Cornejo Nº 603 de la Ciudad de Gral. Güemes, donde pueden revisarse. En el acto del remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - D. ICIKSON E HIJO Y CIA. S R. L. VS. RAMON A. NALLAR, expte. Nº 33.010/63". — Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

26 al 30—7—63

Nº 14.681. — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Camión Chevrolet 1957 — Sin Base

El día 31 de julio de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Ejecutivo "ALFREDO ASE vs. RICARDO YARAD" Expte, Nº 31.651/62, Remataré SIN BASE un camión Crevrolet, modelo 1957, con alta y baja, con 7, ruedas armadas 900 x 20, 10 telas, juego herramientas y crique, motor Nº T. 501 KF 2308, el que puede ser revisado en el escritorio del suscrito martillero. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y El Intransigente. SALTA, 24 de julio de 1963 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 26 al 31—7—63

Nº 14680. — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un combinado de pié marca "Ken Brown", stereo. — SIN BASE.

El día 29 de Julio de 1963, a horas 17,30, en mi escritorio Caseros Nº 1856, remataré sin base un combinado de pié stereo marca "Ken Brown", de alta fidelidad en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 426, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecutivo: Moschetti S.A. vs. José Apolinario Cardozo". Expte. Nº 9596/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 25 al 29—7—63

Nº 14.679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad
BASE: \$ 33.333.32.—

El día 22 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 - Salta, Remataré, con BASE DE \$ 33.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Wilde Esq. Obispo Romero, individualizado como lote Nº 19 de la manzana 137 del plano 1457, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 299 asiento 1 del libro 242 R. I. Capital. Catastro. Nº 20519. Valor fiscal \$ 50.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación. C. y C., en juicio: "Ejecutivo - CARLOS EDUARDO DE PASCALE vs. BADIH ZAKHOUR, expte. Nº 32.963/63". Comisión c/comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y el Economista y 3 días en El Intransigente.

25—7 al.11—8—63

Nº 14660. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta ciudad
BASE \$ 34.000.—

El día 21 de agosto pxmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 34.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nºs. 555 y 557 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 345 asiento 1 del libro 280 de R. I. Capital. Catastro 40.001 — Valor fiscal \$ 51.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Secuestro — OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. VS. GUALBERTO CADERO GARCIA, Expte. Nº 6727/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—1963

Nº 14 659 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en esta ciudad —
BASE \$ 40.000.—

El día 14 de agosto próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE DE \$ 40.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Esq. Jujuy de esta Ciudad, Limita: Al Norte Ana Ortelli de Macchi; Sud Calle Alvarado; al Este calle Jujuy y al Oeste Cayetano Contanzo, con medidas y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 131 asiento 1 del libro 116 de R. I. Capital. Catastro 1376 — Valor Fiscal \$ 60.000 m/n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO VS. CONCEPCION F. DE CASTRO Y OTRO, Expte. Nº 42.646/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 23—7 al 12—8—63

Nº 14.654 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Derechos y Acciones Sobre la Finca
"ORQUETA" — SIN BASE

El 1º de Agosto de 1963, a las 16.30 horas, en Balcarce 163 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a ANITA MONASTERIO sobre la finca denominada "ORQUETA", Departamento General Güemes. Inscripta al folio 150, asiento 152 del libro 16 de Títulos Generales. Catastro Nº 288.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — CUELLAR, Carlos Hugo vs. GASPARIINI José; CHIERICI, Pierino y MONASTERIO, Anita — Expte. Nº 8490/62". — Seña: el 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 29—7—1963

Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000.— m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 429, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000.— m/n.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación Judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribuno.— Salta, 18 de julio de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22—7 al 2—9—63.

Nº 14.649 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial —

El 16 de agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B, con superficie de 367,25 m2. Catastro 7681, Manz. 39 b), Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 126, 127 y 128, As. 2, 3, 4, 5 y 6 del Libro 73 R. I. Cap. BASE: \$ 14.969,58 m/n.— b) Los inmuebles ubicados en esta capital de propiedad del deudor catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D, Manz. 57, Parc. 11 a) 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen hipoteca a favor de Dña. Angéla R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000.—, reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la parc. 11, reg. en As. 18.— BASES: \$ 160.666,66, \$ 34.666,66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n. resp. c) Casa y terreno de propiedad del mismo, ubicado en calle Zavala esq. Bs. As.— con 49,90 mts., sobre la 1ª y 18,05 sobre la 2ª, Catastros 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15.— Títulos a Flio. 333, As. 9, Libro 32 R. I. Cap.— Registra hipoteca por \$ 295.000.— m/n. a favor de la acreedora citada en el punto precedente, reg. en As. 11. BASES: \$ 92.000.— y \$ 57.333,32 m/n. d) Los derechos y acciones que el deudor tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11,40 mts. frente por 30 mts. fondo al Este. Catastro Nº 2.800, Circ. I, Sec. D, Manz. 38 B, Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 148 de R. I. Cap.— Gravámenes: Garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. reg. en As. 7 de ese mismo libro.— BASE: \$ 32.333,32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "Zarif, Elías Juan vs. Narz, Vicente —Ejecutivo". Entre líneas. BASE: \$ 14.969,58 m/n." si vale.

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 22—7 al 9—8—63.

Nº 14637 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa
BASE \$ 13.333,32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital —Remataré con la BASE de, \$ 13.333,32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Ctvts., valor de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo —Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Néida E. de —Expte. Nº 26.987/1962.— Seña 30 o/o en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19—7 al 30—8—63

Nº 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"
Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17

en mi escritorio de remates. Mitre 398 de esta ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Liendro registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced", Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscrita a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro Nº 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa Reconoce gravámenes.— ORDENA S. S. el Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capoblanco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra — Expte. Nº 7322/1962 En el acto del remate 20 o/o como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 19—7 al 30—8—63

Nº 14618 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 167.333,32 m/n.

El día 20 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 167.333,32 m/n., el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 830 de esta Ciudad, individualizado como lote Nº 27 del plano Nº 2202 del Legajo de Planos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folios 154 y 155 asientos 5 y 6 del Libro 155 de R. I. Capital Catastro Nº 26.774.— Valor fiscal \$ 251.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — María Antonia Mendoza de Jorge vs. Fortunato Zappa y Otros, Expte. Nº 32.52/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 18—7 al 7—8—63

Nº 14617 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Finca Valdivia
BASE \$ 16.666,66

El día 12 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 16.666,66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, individualizado como lote Nº 12 del plano 1900, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO, inscripto al folio 431 asiento 1 del libro 131 de R. I. Capital. —Catastro 14.845. Valor fiscal \$ 25.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Juan A. Urrestarazu vs. Mariano Mussari, Expte. Nº 32.266/63".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 18—7 al 7—8—63

Nº 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"
BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1876, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sean las 2/3 parte de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastrado Nº 84. Mayores datos al suscrito.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: Cfa. Mercantil Agrícola e Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique. —

Ejecutivo Expte. Nº 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 18—7 al 29—8—63

Nº 14600 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta Ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 232.644.—, 1 Inmueble ubicado en calle Alvear Nº 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71."B", partida Nº 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5 del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juicio: "Di Bello, Nicolás y Mascarello, José vs. Nieva, María del Carmen — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9323/63.— Seña el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribuno.

Ricardo Gudiño — Martillero Público
e) 16—7 al 5—8—63

Nº 14.580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU —Judicial —Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M." —Expte. Nº 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666,66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana, 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.— Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.
e) 15—7 al 26—8—63.

Nº 14.579 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial —Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal —BASE \$ 73.333,32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333,32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, clayado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán. Manzana 26, parcela 5. Catastro Nº 2660.— Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17.— Sup. Total: 103,12 m2.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animaná vs. España, Basilio. Expte. Nº 2847/62".— Seña: el 30 o/o.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
e) 15—7, al 26—8—63.

Nº 14567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 200.000.—

El día 7 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré con BASE de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Necochea Nº 202 Esquina Vicente López

Nros. 901—911 de esta Ciudad, designado como lote N° 13 manzana 55 del plano 21 del Legajo de planos de la Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 asiento 6 del libro 45 de R. I. Capital.— Catastro 14.988 Valor fiscal \$ 118.000.— En el acto de remate el 30/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Ernesto Boero S.A. vs. Felipe Federico Varg. Expte. N° 28.329/62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 12-6 al 1-8-63

N° 14566 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 9 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 58.533.32 m/n.; \$ 6.200.— \$ 6.400.— m/n. y \$ 16.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en calles Zabala y Lavalle de esta Ciudad individualizados con los Nros. 20—21—22 y 24—de la Manzana 85 del plano N° 355 del legajo planos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 1 del libro 126 de R.I. Capital.— Catastros Nros. 11.537 11.536 11.535 y 11.534.— Valores Fiscales \$ 87.800.—; \$ 9.300.— \$ 9.600.— y \$ 24.500.— m/n.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo —Lázaro Ferrato y Otro vs. Keticoglu Enos, Expte. N° 23.235/61".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 12-6 al 1-8-63

N° 14561 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 30 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABA'TE, Armando" — Expte. Número 43.166/62. remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de julio y esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 19 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333.— b) Lote N° 19: 10.30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq., Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666.— El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393 Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de seña a cta. del precio más la comisión de arancel, y el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA, 1 de julio de 1963. José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 11-7 al 22-8-1963

N° 14.557 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta ciudad

EL 6 DE AGOSTO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 186.000.— %, el inmueble de propiedad de los deudores ubicado en esta ciudad en Pje. Bernabé Castro N° 1.662 entre Maipú y Pje. s/nombre, comprendido en la Manz. 81 a) Parc. 8 de la Sec. G, cuyo plano se archiva bajo N° 1212, con superficie de 293.74 m2. y títulos reg. a Flio. 403. As. 1 del Libro 103 R. I. Cap. Catastro N° 12.144. En el acto 30 por ciento seña la cuenta precio.

Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: "MENTEZANA DE RUSSO TORCIVIA, Angelina y MENTEZANA DE BARRANCO, Oliva vs. CHILO, Leonarda, Eulogio, María Antonia y Luis Inocencio CHILO — Ejecución Hipotecaria".

e) 11 al 31-7-1963

N° 14545 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Mitad indivisa de un Inmueble

El 5 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré la mitad indivisa que le corresponde al deudor sobre la propiedad ubicada en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, Catastrada bajo N° 10.552 y con títulos reg. a Flio. 230, As. 3 del Libro 99 de R.I. Cap. CON BASE de \$ 20.666.66 m/n., o sea por el importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de dicha mitad indivisa.— Superficie total del inmueble 640 m2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Velázquez, Juan Manuel vs. Flores, Julio Santiago — Empl. Prev. (Hoy Ejecutivo)".

e) 8-7 al 29-7-63

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta.

El 27 de Agosto de 1963, a hs. 17.30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrérillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. a Flio. 337, As. 590 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribuno.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

e) 8-7 al 20-8-63

N° 14537 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. de San Carlos

El 26 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE que seguidamente se determinan, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos de propiedad del demandado don JESUS ESCALANTE: a) El denominado "El Potrérillo", situado en el Part. de San Lucas, con títulos reg. a Flio. 143, As. 1 del Libro 4 R. I. de este Dpto. Catastro N° 325.— BASE \$ 24.666.66 m/n.— b) Lote de terreno ubicado en "El Barrial", designado como lote A del plano 82, con títulos reg. a Flio. 217, As. 1 del mismo libro.— Catastro N° 45.— BASE \$ 14.000.— m/n. c) El inmueble ubicado en "El Bajo", designado como lote 114, con títulos reg. a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 del mismo Dpto. Catastro N° 355.— BASE: \$ 44.000.— m/n.— En el acto 20 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en el Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante — Embargo Preventivo".— NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa, por

el presente edicto y en razón de ignorarse sus domicilios, se cita a los acreedores de los demandados, señores Miguel Ernesto, Lorenzo Carral, Luis Mamani, Roberto Carral, Rudecindo Rivera Aráoz y Jorge Mario Cardozo, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cod. de Proc. C. y C.

e) 5/7 al 19/8/63

N° 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000.— m/n.

Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán BASE: \$ 152.000.— m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18. en mi escritorio Caseros N°-1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000.— m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros N°s. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 22, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán.

Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 152.000.— m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro N° 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Gran des Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan 6 Hidalgo Lescano".— Expte. N° 28.465/63.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribuno.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 8-7 al 14-8-63

N° 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro N° 4421, lote 95; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente N° 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3-7 al 14-8-63.

N° 14.506 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000.— m/n. la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, cosumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1. libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Has. 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoaña a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranías divisorias de la finca Potrérillo de don Félix Usandiyara. Catastro N° 426.— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse

se la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA, Expte. N° 56160". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial. 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3-7 al 14-8-63

N° 14494 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Jurisdicción Rosario
de Lerma

El 20 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 446.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca "El Molino", ubicada en el Partido de San Ramón, Dpto. de Rosario de Lerma de esta Pcia, de propiedad del demandado s/títulos reg. a Flio. 437, As. 1 del Libro 19 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 3355. — En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "Oliveros, Manuel vs. Rodríguez, Luis E. — Ejecutivo".

e) 2-7 al 13-8-63

N° 14445 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Un inmueble en R. de Lerma, Prov. de Salta
BASE \$ 240.000.— m/n.

El día 8 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 240.000.— m/n., o sea el equivalente de las 2/3 parte de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, Prov. de Salta que es parte integrante de la finca "El Carmen" y que le corresponde a la Sra. María del Milagro Santos de Canchari según título registrado a folio 364, asiento 2 Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma. — Catastro N° 686. — Embargos se registran en los libros respectivos. — Más datos al suscrito. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. — Juicio: "Moschetti S. A. vs. Canchari, Milagro Santos Vda. de". — Ejecutivo. Expte. N° 31.279/62. — Seña 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno".

e) 25-6 al 5-8-63

N° 14419 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Finca "Candados" en el Departamento de Orán — Bases: \$ 183.332.— m/n. y \$ 151.332.— m/n.

El día 5 de agosto de 1963, a horas 18, en calle General Güemes 410, de esta ciudad, Remataré con las Bases que a continuación se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de sus respectivas evaluaciones fiscales, las fracciones que componen la finca denominada "Candados", ubicada en el Departamento de Orán y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: a) Candado Chico, catastro N° 1803, título registrado a folio 171, asiento 2 del libro 19 de R. I. de Orán. — Base: \$ 183.332.— m/n. — b) Candado Grande, catastro N° 1804, título registrado a folio 183 y 184, asiento 2 y 5 del libro 20 de R. I. de Orán. — Base: \$ 151.332.— m/n. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en autos: "Go bierno de la Provincia de Salta vs. Spuches, José. — Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. — En el acto del remate el

30 o/o como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Ramón D'Andrea

Jefe de Abogados

Fiscalía de Estado Interno

e) 21-6 al 2-8-63.

N° 14409 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 50.000.—

El día 5 de agosto pxmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 50.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, individualizado como lote N° 3 — Manzana 4 — Sección A, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO Registrado a folio 435 asiento 1 del Libro 20 de R.I. de Rosario de Lerma. — Catastro 986 — Valor fiscal \$ 75.000 m/n. — En el acto de remate el 30 0/0; saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — NESTOR, OSVALDO OCAÑA vs. GERMAN TUYA. Expte. N° 31.177/62" — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63

N° 14405 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Campo en Rivadavia

Base \$ 413.333.32

El día 6 de agosto pxmo. a las 17. —hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 413.333.32 m/n., 1 lote de campo ubicado en el Partido de Santo Domingo departamento Rivadavia, esta Provincia, con superficie de 22.500.— Hectáreas. — Limita al Norte Prop. de José María Acosta; Sud Juan M. Ferrero y Rosa E. de Virilites; Este Terrenos de la ex-Gobernación de Formosa y Oeste Agustín M. Roca y otros, según TITULO registrado a folio 358 asiento 6 del libro 1 de R.I. Rivadavia Catastro 511 — Valor fiscal \$ 620.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — CUMBRE S.A.C. vs. OLBER DOMENICHELLI, Expte. N° 6859/61" — Comisión c/comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 veces en El Intransigente.

e) 19/6 al 19/8/63

N° 14357 — ARISTOBULO CARRAL

EN ORAN

Judicial — Inmueble en Dpto. Orán

BASE \$ 8.000.— m/n.

El día Lunes 5 de Agosto de 1963, a las 16,30 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta — Suc. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Ocho Mil Pesos M/Nacional (\$ 8.000.— m/n.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Orán, Pcia. de Salta e individualizado como sigue: Nomenclatura Catastral: Parcela 11 — Manz. 22 — Catastro N° 4273; Títulos: inscriptos al folio 307 — asiento 1 del Libro N° 26 de R. I. Orán; Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble, registrados en el título referido; Gravámenes y valor fiscal citados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 19 de autos.

EDICTOS por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario El Intransigente. — Seña de práctica. — Comisión cargo del comprador. —

JUICIO: Ejec. Banco Provincial Salta c/Hisamatsu, Tadeo — Expte. N° 3422/62.

JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán —
INFORMES: Banco Provincial de Salta Suc. Orán y Alvarado N° 542 — Salta —

SALTA, Junio 7 de 1963.

e) 11-6 al 27-7-63

N° 14353 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — 77 Hectáreas 7908 m2. en Rivadavia
BASE \$ 16.000 m/n.

El 30 de Julio de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.000.— m/n., Un Inmueble, ubicado en el Partido San Carlos, Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta). — Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 126, asiento 3 del libro 6 del R.I. de Rivadavia, al señor DALMACIO VICENTE ACOSTA. — Medidas: 77 hectáreas, 7.908 m2. LINDEROS: Norte: fracción 82 y 92; Sud: lote 12; Oeste: Camino que separa del lote 2 y Este: Río Bermejo. — Catastro N° 1799. — ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Acosta, Dalmacio Vicente — Expte. N° 5.667/61". — Seña: el 20 0/0 en el acto. — Comisión a c/ del comprador. — Edictos: 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. — NOTA: El citado inmueble reconoce una hipoteca a favor del Banco Pcial. de Salta por la suma de \$ 120.000.— m/n.

e) 11-6 al 26-7-63

CITACIONES A JUICIO

N° 14393 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza a don Saturnino Francisco Villegas a estar a derecho, en el juicio que por Ausencia con Presunción Fallecimiento iniciara doña Eulogia Rodríguez de Acosta, Expte. N° 32.788/63.

La publicación del presente edicto se hará una vez por mes y durante seis veces.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 29-7-63

N° 14639. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARCIANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

26-7 al 23-8-63

N° 14607 — EDICTO CITATORIO.

ERNESTO SAMAN, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación ciudad de Salta, en autos "Tarraga de Marco Tomasa Florinda vs. Marco Saturnino — Alimentos y Litis Expensas", cita a SATURNINO MARCO, a comparecer en cualquier audiencia, dentro de cinco días siguientes última publicación, para formular descargo, ofrecer y producir prueba a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese 20 veces en Boletín Oficial, 17 veces en Foro Salteño y 3 en El Tribuna.

SALTA, Julio 11 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.

e) 17-7 al 13-8-63

N° 14531 — El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte cita a la señora Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), para que comparezca a estar a dere-

cho, en los autos N° 4014/63 — Ottonello de Zurita, Marfa Teresa vs. Cortés de Harris, Margarita y Otros.— Ord. Nulidad de escritura pública, por el término de 20 días bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.— San Ramón de la Nueva Orán, Junio 28 de 1963.

e) 4-7 al 1°-8-63.

N° 14.530 — El señor Juez de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom. cita al señor Boleslao Smolarz, para que comparezca a estar a derecho, en los autos N° 32.198/62 — Prieto, Francisco vs. Barrero, Manuel y Smolarz, Boleslao — Tercerfa de Dominio, por el término de 20 días bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.— Salta, mayo 31 de 1963.

e) 4-7 al 1°-8-63

N° 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz".— Expediente N° 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Junio 27 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 3-7 al 14-8-63

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 14.665 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE ADOLFO HASBANI: El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a.

Nominación Civil y Comercial, ha señalado el día 30 del corriente mes a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos. Salta, 19 de julio de 1963.

ANIBAL URIBARRI

Secretario

e) 23 al 29-7-63

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 14691. — CESION DE CUOTAS.—

HORSE POWER - Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por convenio celebrado con fecha 19 de Julio de 1963 los señores Andrés Miguel Angel Reginato y Domingo Antonio Reginato han cedido con todos los derechos y obligaciones del contrato social, las cuotas de Capital que poseían en Horse Power Sociedad de Responsabilidad Limitada a favor del señor Luis Alberto Party, quedando en consecuencia la sociedad constituida por los Señores JOSE LUIS PARTY y LUIS ALBERTO PARTY.

HORSE POWER S. R. L.

e) 26-7 al 1°-8-63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 14.682. — PEDRANA. Sociedad Anónima. España y Lamadrid — San Ramón de la Nueva Orán, (Salta) — Fábrica de Maderas Terciadas - Aserradero. — CONVOCATORIA.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "PEDRANA S.A." a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Agosto de 1963 a horas 18 en su sede social de España y Lamadrid, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, a fin de considerar la siguiente Orden del día.

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 2º) Elección de dos Directores Suplentes;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplentes;
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

LUIS E. PEDRANA

Presidente

26-7 al 1°-8-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963**